ATLAS DE LAS FRONTERAS

ISSN 3125-277X
Atlas de las Fronteras núm. 2, Hoja de Atlas 28 (noviembre de 2026)
ark: https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s3125277x/90kkis4mu

Canal de navegación internacional, tramos según profundidad y eslora. Estuario del Río de la Plata - frontera Argentina-Uruguay, 2026

Nahuel Javier Llido
https://orcid.org/0009-0004-5490-8345
Universidad de Buenos Aires, Argentina
https://ror.org/0081fs513

Publicación: 05/11/2026.

Nahuel Javier Llido
Licenciado en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Maestrando de la Maestría de Políticas Ambientales y Territoriales de la UBA.
Correo electrónico: **nahuelnegeo@gmail.com**

CÓMO CITAR (APA): Llido, N. (2026). Canal de navegación internacional, tramos según profundidad y eslora. Estuario del Río de la Plata - frontera Argentina-Uruguay, 2026. *Atlas de las Fronteras, 2* (028).

GESTOR DE METADATOS: Geonetwork

Este trabajo está bajo una Licencia CC BY-NC-SA 4.0

ISSN 3125-277X
Atlas de las Fronteras núm. 2, Hoja de Atlas 28 (noviembre de 2026)
ark: https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s3125277x/90kkis4mu

CANAL DE NAVEGACIÓN INTERNACIONAL, TRAMOS SEGÚN PROFUNDIDAD Y ESLORA. ESTUARIO DEL RÍO DE LA PLATA - FRONTERA ARGENTINA-URUGUAY, 2026

Nahuel Javier Llido

Resumen

El presente mapa presenta información sobre el objeto geográfico canal de navegación, para el área de cobertura del Río de La Plata en Argentina. Se construyó a partir de fuentes oficiales del Servicio de Hidrología Naval. Los atributos se completaron a partir de consultas a diversas fuentes oficiales como la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), Administración Nacional de Puerto de Uruguay, Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA). A esto lo complementamos fuentes secundarias de la página Nuestromar.org y de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR), para dilucidar datos que no estaban en fuentes oficiales. La capa permite analizar la profundidad, la eslora (el ancho en metro), el tipo y los kilómetros de longitud de cada canal. A esta información se le suma datos de cuando empezó a funcionar cada canal y la ley donde se estableció la construcción del canal. Todo resulta útil para dar un caracterización y clasificación de cada vía de navegación, más establecer un panorama de cómo se configura la red logística en el Río de la Plata.

PALABRAS CLAVE: CANAL DE NAVEGACIÓN. ESTUARIO DEL RÍO DE LA PLATA. VÍA FLUVIAL NAVEGABLE. ARGENTINA. URUGUAY.

Vista previa



Metadatos

OBJETO GEOGRÁFICO

NOMBRE: ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN ZONA DE FRONTERA

COBERTURA ESPACIAL: Estuario Río de la Plata, frontera Argentina-Uruguay

COBERTURA TEMPORAL: 2026.

DEFINICIÓN: Vía acuática, natural o intervenida, que conecta distintos cuerpos de agua (ríos, lagos u océanos) y cuenta con la profundidad y el ancho necesarios para el paso seguro y eficiente de embarcaciones. Es internacional cuando separa o atraviesa a más de un estado y se utiliza de forma activa para la navegación comercial o de pasajeros. La Convención y el Estatuto sobre Régimen de Vías Navegables de Interés Internacional, adoptados en la Conferencia de Barcelona de 1921 bajo los auspicios de la Liga de Naciones, reemplazaron la denominación de "ríos internacionales" por la de "vías de interés internacional", que abarca toda clase de aguas, sean o no corrientes, que separan o atraviesan varios estados y sirven principalmente a la navegación. Ese sistema consagró la igualdad de trato entre estados ribereños y no ribereños y la exención de derechos, salvo los requeridos para el mantenimiento y la mejora de las vías, y reservó el cabotaje a los ribereños, dejó la regulación y el derecho de policía en manos del estado territorial, y excluyó a las naves de guerra. Las tasas admitidas retribuyen servicios efectivamente prestados, como remolque, pilotaje, esclusas, dragado y señalización.

GEOMETRÍA: Línea

SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS (SRC): EPSG:4326 - WGS 84 - Geográficas.

Decisiones metodológicas

Los mapas se elaboraron en el marco de un trabajo orientado a caracterizar el sistema logístico del Río de la Plata. La cartografía representa los canales de navegación localizados en este río internacional. La localización de los canales se obtuvo a partir de cartografía del Servicio de Hidrografía Naval (SHN), que fue procesada mediante QGIS y utilizada como base para su digitalización. Los atributos empleados para caracterizar cada canal se recopilaron de fuentes oficiales, entre ellas, la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Administración Nacional de Puertos de Uruguay y el Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA). Asimismo, se consultaron fuentes secundarias, como el sitio Nuestromar.org y la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR).

Campos

- *id*
    - Alias: Identificador único del canal de navegación.
    - Tipo de datos: Número entero.
    - Descripción de campo: Número secuencial asignado a cada canal de navegación.
    - Fuente de información: Elaboración propia.
    - Descripción de valores: Número entero asignado a cada registro para su identificación inequívoca.
- *nombre*
    - Alias: Nombre del canal de navegación.
    - Tipo de datos: Texto.
    - Descripción de campo: Nombre oficial o denominación utilizada para identificar el canal de navegación.
    - Fuente de información: CARP.
    - Descripción de valores: Denominación del canal de navegación según la información disponible en las fuentes consultadas.
- *pies*
    - Alias: Profundidad del canal en pies.
    - Tipo de datos: Número entero.
    - Descripción de campo: Profundidad de diseño o profundidad contractual del canal de navegación, expresada en pies, según la información disponible.
    - Fuente de información: Elaboración propia a partir de información publicada en Argentina.gob.ar (Profundidades contractuales y Vía Navegable Troncal), CARP, CIMA y ANP de Uruguay.
    - Descripción de valores: Valor numérico expresado en pies que indica la profundidad de referencia del canal de navegación.
- *long_km*
    - Alias: Longitud del canal en kilómetros.
    - Tipo de datos: Número decimal.
    - Descripción de campo: Longitud total del canal de navegación, expresada en kilómetros.
    - Fuente de información: Elaboración propia a partir de información publicada en Argentina.gob.ar (Profundidades contractuales y Vía Navegable Troncal), CARP, CIMA y ANP de Uruguay.
    - Descripción de valores: Valor numérico decimal que representa la longitud total del canal de navegación, expresada en kilómetros.

- *ancho_m*
    - Alias: Ancho del fondo del canal en metros.
    - Tipo de datos: Número entero.
    - Descripción de campo: Ancho del fondo plano del canal de navegación, expresado en metros, sin incluir los taludes.
    - Fuente de información: Elaboración propia a partir de información publicada en Argentina.gob.ar – Profundidades contractuales, Argentina.gob.ar – Vía Navegable Troncal, CARP, CIMA y ANP de Uruguay.
    - Descripción de valores: Valor numérico que se le asigna al canal, que determina la medida de la eslora en metros de este.
- *tipo_via*
    - Alias: Tipo de vía de navegación.
    - Tipo de datos: Texto.
    - Descripción de campo: Clasificación del canal de navegación según la cantidad de vías habilitadas para la circulación de embarcaciones.
    - Fuente de información: Elaboración propia a partir de información publicada en Argentina.gob.ar (Profundidades contractuales y Vía Navegable Troncal), CARP, CIMA y ANP de Uruguay.
    - Descripción de valores: Indica la configuración de la vía de navegación. Los valores posibles son «vía única» y «doble vía», de acuerdo con la información disponible.
- *tramo*
    - Alias: Nombre del tramo del canal de navegación.
    - Tipo de datos: Texto.
    - Descripción de campo: Denominación del tramo al que corresponde el registro del canal de navegación, cuando se dispone de esta información.
    - Fuente de información: Denominación del tramo al que corresponde el registro del canal de navegación, cuando se dispone de esta información.
    - Descripción de valores: Nombre del tramo correspondiente. Cuando el canal no presenta una subdivisión en tramos o no se dispone de esta información, el campo podrá contener el valor «Sin tramo» o quedar nulo, según el criterio adoptado en la base de datos.
- *anio*
    - Alias: Año de inicio de funcionamiento del canal.
    - Tipo de datos: Texto.
    - Descripción de campo: Año en que comenzó el funcionamiento del canal de navegación, de acuerdo con el antecedente normativo o documental identificado.

    - Fuente de información: Elaboración propia a partir de información publicada en Argentina.gob.ar (Profundidades contractuales y Vía Navegable Troncal), CARP, CIMA y ANP de Uruguay.
    - Descripción de valores: Año asociado al inicio del funcionamiento del canal de navegación, según la información disponible en las fuentes consultadas.
- *ley_marco*
    - Alias: Norma de creación o marco legal del canal.
    - Tipo de datos: Texto.
    - Descripción de campo: Identificación de la ley u otra norma jurídica vinculada con la creación, habilitación o establecimiento del canal de navegación, cuando se dispone de esta información.
    - Fuente de información: Elaboración propia a partir de información publicada en Argentina.gob.ar (Profundidades contractuales y Vía Navegable Troncal), CARP, CIMA y ANP de Uruguay.
    - Descripción de valores: Nombre de la ley que determinó la construcción del canal correspondiente.

Linaje

Elaboración propia a partir de cartografía del Servicio de Hidrografía Naval y datos publicados por Argentina.gob.ar (Profundidades contractuales y Vía Navegable Troncal), la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), el Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA) y la Administración Nacional de Puertos (ANP) de Uruguay.

Citas

» ArgenPorts. (s. f.). Análisis de la superioridad técnica y económica del canal de navegación Magdalena respecto del canal Punta Indio. https://argenports.com/nota/analisis-de-la-superioridad-tecnica-y-economica-del-canal-de-navegacion-magdalena-respecto-del-canal-punta-indi/

» Bolsa de Comercio de Rosario. (2021). *Canal Magdalena: resumen ejecutivo*. https://www.bcr.com.ar/sites/default/files/2022-01/ing-21-021-cppc-resumenejecutivo-271221_0.pdf

» Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Argentina. (2022). *Canal Magdalena: un desafío soberano*. https://centrocepa.com.ar/images/2022/08/20220804_-_Canal_Magdalena_un_desafo_sobreano_V2.pdf

» Comisión Administradora del Río de la Plata. (s. f.). *El Canal Martín García*. https://www.comisionriodelaplata.org/elcanal.php

» Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). *Repositorio de datos sobre el transporte fluvial en América del Sur*. https://perfil.cepal.org/l/es/pdf/Area1-Uru.pdf

» Centro de Despachantes de Aduana. (s. f.). *Canales de navegación*. https://www.cda.org.ar/detalle_noticia.php?id=29639

» El Cronista. (2017, 22 de marzo). El Canal Martín García tiene calado adecuado. *El Cronista*. https://www.cronista.com/transport-cargo/El-Canal-Martin-Garciatiene-calado-adecuado-20170322-0028.html

» El Cronista. (s. f.). Canales a Martín García: preocupa la inacción de argentinos y uruguayos. *El Cronista*. https://www.cronista.com/transport-cargo/canales-a-martin-garcia-preocupa-la-inaccion-de-argentinos-y-uruguayos/

» Escuela de Guerra Naval Argentina. (2022). *Los costos en el Río de la Plata: rectificación Canal Magdalena*. https://fadara.armada.mil.ar/assets/publicaciones/doc/canal-magdalena-arce20220504133646.pdf

» Fundación Nuestromar. (s. f.). ¿Canal uruguayo o canal Martín García? *Fundación Nuestromar*. https://www.nuestromar.org/las-cosas-por-su-nombre-canal-uruguayo-o-canal-martin-garcia/

» La Nación. (s. f.). Canales de navegación. *La Nación*. https://www.lanacion.com.ar/economia/comercio-exterior/canales-de-navegacion-nid1810072/

» Maximaonline.com.ar. (s. f.). El río: prioridad en la utilización de sus aguas, la hidrovía, dragado y balizamiento. *Maxima Online*. https://www.maximaonline.com.ar/Nota-60809-el_ro_prioridad_en_la_utilizacin_de_sus_aguas_la_hidrova_dragado_y_balizamiento

» Ministerio de Transporte de Argentina. (s. f.). *Boletín fluvial N.º 29*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/boletin_fluvial_20_n29.pdf

» Ministerio de Transporte de Argentina. (s. f.). *Boletín fluvial N.º 31*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/boletinfluvial_no_31_2.pdf

» Ministerio de Transporte de Argentina. (2025). *Boletín fluvial 19-25*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2025/03/boletin_fluvial_19_25.pdf

» Ministerio de Transporte de Argentina. (s. f.). *Profundidades contractuales actuales*. https://www.argentina.gob.ar/transporte/via-navegable-troncal/consejofederalhidrovia/profundidades-contractuales-actuales

» Puerto La Plata. (s. f.). *Acceso náutico*. https://www.puertolaplata.com/operaciones/acceso-nautico/

» Pardo Segovia, F. (1998). Algunas aproximaciones al tema de la libertad de navegación fluvial. *Agenda Internacional, 5*(11), 167–184.

» Serindustria. (s. f.). Profundizar a 12 metros el Canal Punta Indio es costosísimo. *Serindustria*. https://www.serindustria.com.ar/profundizar-a-12-metros-el-canal-punta-indio-es-costosisimo/

» Servicio de Hidrografía Naval. (s. f.). *Radioavisos náuticos*. https://www.hidro.gob.ar/nautica/RadioavisosNauticos.asp?op=10

» vLex Uruguay. (2019). *Resolución N.º 11/019 REMAGA 2019*. https://uy.vlex.com/vid/resolucion-no-11-019-773834933

» Wikipedia. (s. f.). Canal de acceso (Puerto de Buenos Aires). https://es.wikipedia.org/wiki/Canal_de_Acceso_(puerto_de_Buenos_Aires)

Restricciones del recurso

Libre uso de la información cumpliendo con la citación adecuada del Atlas de las Fronteras, editado por Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Misiones y Universidad Nacional de Jujuy.

Financiamiento

El ATLAS DE LAS FRONTERAS sostiene su compromiso con las políticas de acceso abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en internet en forma libre, gratuita y sin restricciones. Esta hoja de atlas contó con el apoyo financiero general, a través de sus recursos humanos y tecnológicos, de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional de Jujuy.